



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

## **EXTRACTORA MONTERREY**

### **SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

#### **CONTENIDO**

- Objetivo
- Alcance
- Definiciones
- Introducción
- Identificación y descripción de la empresa

#### **Objetivo**

El presente documento presenta la estructura general de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de extractora monterrey y los planes de gestión derivados del mismo. Todas las acciones que extractora monterrey integra las presenta este documento. Desde el área de salud ocupacional de manera tal que se apliquen las mejores prácticas de la industria productora, con el fin de fomentar y mantener altos niveles de bienestar físico, mental y social de sus trabajadores, contribuyendo a la disminución de enfermedades laborales y accidentes de trabajo, enmarcado dentro de los requisitos legales del país y otros requisitos establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

#### **Alcance**

Este sistema de seguridad y salud en el trabajo aplica para trabajadores de extractora monterrey vinculados a través de contrato indefinido, contrato a termino fijo, contrato de aprendizaje y contratistas en los diferentes puestos, centros de trabajo y aéreas de operación.

#### **Introducción**

La seguridad y salud en el trabajo es una actividad multidisciplinaria encaminada a proteger y promover la salud de los trabajadores mediante la prevención y control de enfermedades y accidentes de trabajo, eliminación de factores y condiciones inseguras que ponen en peligro la salud y seguridad del trabajador. Además gestiona el trabajo seguro y sano, como también buenos ambientes y organizaciones de trabajo; resaltar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y respaldar la mejora continua del mantenimiento de su capacidad de

**Elaborado por:**  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

**Revisado:**  
Directora Gestión Humana

**Aprobado por:**  
Representante Legal



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

trabajo. Extractora monterrey considerando estos factores, desarrolla un programa integral y permanente de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que fortalece a la sus trabajadores, contratistas y visitantes, con base en las necesidades y ajustado a los requerimientos legales y el sector económico al que la empresa pertenece, a fin de proporcionar sus requisitos mínimos de salud, higiene y seguridad en los lugares de trabajo con el fin de proteger de forma integral la salud de los empleados.

El presente documento, “sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)” explica los elementos claves de un sistema de gestión bajo los lineamientos de la norma OHSAS 18001:2007 proporcionando una interacción y guía hacia la documentación relacionada.

### **Descripción de la empresa**

Extractora monterrey es una empresa dedicada a la extracción de aceite de palma, desempeña su labor en el municipio de puerto Wilches Santander Colombia. Propiedad de colombianos.

En cuanto a la operación, extractora monterrey extrae aceite rojo de palma africana e hibrida el cual se comercializa como aceite crudo rojo. Además, se extrae aceite de palmiste el cual se comercializa con el mismo nombre.

Extractora monterrey cuenta con recurso humano por contrato directo de 66 empleados de los cuales el 68% tienen contrato indefinido y 32% contrato a término fijo. Además, se cuenta con el apoyo de 21 trabajadores contratistas aproximadamente, para un total de 87 personas vinculadas con nuestro proceso. Todos ellos mayores de edad.

### **Empresa**

#### **Planta CPO**

En esta planta se extrae el aceite rojo proveniente del fruto de la palma. Para este proceso la compañía cuenta con cerca de 30 operadores de planta por turno los cuales están distribuidos en 18 puestos de trabajo. Esta planta cuenta con una capacidad de 28 toneladas/ hora.

El aceite rojo crudo resulta del siguiente proceso: se recibe racimos de fruto proveniente de la palma africana. El cual agolpado en unas tolvas re recibo de las cuales se descarga 28 toneladas por hora las cuales son almacenadas en vagonetas y pasan por un proceso de cocción en, luego molido buscando así extraer

**Elaborado por:**  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

**Revisado:**  
Directora Gestión Humana

**Aprobado por:**  
Representante Legal



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

la mayor cantidad de aceite. En este proceso se separan 3 partes que componen al inicial fruto: el aceite (nuestro producto final), la fibra y la nuez. La fibra nos sirve para alimentar la caldera que genera el vapor del proceso, la nuez se entrega como materia prima para el proceso de extracción de aceite de palmiste, y finalmente el aceite quien es nuestro producto final, el cual es transportado por tuberías a los 6 tanques de almacenamiento donde reposan mientras un cliente viene por el.

### **Planta PKO**

En esta planta se extrae el aceite y torta de palmiste. Para tal proceso se requiere de 5 operadores por turno, los cuales están distribuidos en 4 puestos de trabajo. Esta planta cuenta con una capacidad de

Como se explicó anteriormente este proceso inicia con la almendra de fruto. La cual es almacenada en silos de los cuales es dosificada en 6 digestores los cuales con ayuda de vapor extraen la mayor cantidad de aceite y separan lo que se conoce como torta de palmiste y nuestro producto final llamado aceite de almendra. El aceite de almendra es transportado por tuberías a 3 silos en los cuales reposa mientras un cliente lo compra, mientras que la torta se guarda en sacos de 10 kilos aproximadamente los cuales se apilas hasta que un cliente decida comprarlos.

### **Zona de despacho**

Son 8 los tanques de despacho, 6 de aceite crudo rojo y 2 de aceite de almendra. De esta labor se ocupa un solo operario quien además de cargar las mulas con aceite se encarga de suministrar la información de la cantidad de aceite con la que se cuenta diariamente. El operario sube a los tanques y mide cada uno de ellos para saber cuánto aceite está disponible.

### **Laboratorio**

A este lugar lo podemos llamar los ojos de la producción puesto que gracias a las muestras que un operario recoge en varios puntos estratégicos de la planta (centrifugas, condensados y fosas, ciclones), se puede conocer las pérdidas de aceite durante el proceso.

Como también se hace un montaje con bencina para conocer el porcentaje de pérdidas en PKO Y CPO. Son 10 muestras tomadas de los expeler, las cuales se

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Nómina y Salud Ocupacional	<b>Revisado:</b> Directora Gestión Humana	<b>Aprobado por:</b> Representante Legal
--	--	---



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

muelen para hacer el montaje y luego de 4 horas conocer qué porcentaje de aceite no se pudo extraer del fruto.

**Procesos y servicios dentro de la empresa, materias primas, productos internos, y finales, maquinaria, herramientas y equipos.**

Extractora monterrey para cumplir con su objetivo cuenta con varias máquinas y equipos como son:

- **Equipos y procesos necesarios para el proceso de extracción de aceite rojo de palma.**

Pesaje e ingreso de materia prima. Bascula.

Apilamiento de racimos de fruto. Bob-cat y cargador.

Cocción del racimo. Autoclave, canastas, poleas.

Desprendimiento del fruto. Grúas de volteo, Desgranadora, bandas transportadoras, elevadores.

Trituración del fruto. Elevadores, Digestores, prensas.

Separación de sólidos y líquidos: clarificador

Purificación. Clarificador, centrifugas.

Recuperación de la nuez. Elevadores, trituradora, silos de almacenamiento,

Separación de material sólido. Sin fin, elevador, triturador, secadores,

**Actividades de soporte a la operación**

Transporte de personal y alimentación

Servicio de energía eléctrica, agua, iluminación, combustible, manejo de residuos.

Mantenimiento de instalaciones.


Ensamble de equipos.

Servicios médicos.

**Elaborado por:**  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

**Revisado:**  
Directora Gestión Humana

**Aprobado por:**  
Representante Legal

	<b>EXTRACTORA MONTERREY S.A.</b> SALUD OCUPACIONAL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	<b>Código:</b> SST - R01	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha:</b> 20/04/2015

Atención de emergencias: enfermería y ambulancia.

En el proceso de mantenimiento de equipos está incluido un taller de reparación de maquinaria como motores, lámparas y soporte eléctrico, como también soldadura.

### **Requisitos generales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo**

Extractora monterrey no tiene implementado un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, desea hacerlo y manejar su sistema bajo OHSAS 18001.

### **Requisitos legales y otros**

En extractora monterrey se diseñó un procedimiento para la identificación de requisitos legales aplicables a la empresa. Los requisitos legales están actualizados y disponibles en una matriz legal, la cual contiene la manera como cumplir cada ítem y seguimiento del cumplimiento.

### **Política de seguridad y salud en el trabajo**

En EXTRACTORA MONTERREY S.A. estamos comprometidos con el funcionamiento integral de nuestros procesos garantizando el cuidado y la protección de nuestros trabajadores, contratistas y visitantes, de incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales. El sistema de seguridad y salud en el trabajo integra la gestión eficaz utilizando la promoción y prevención como mecanismo fundamental, con el fin de mantener óptimas las condiciones en las que se desarrolle la empresa, garantizando la eliminación, disminución o control de los mismos.

La representante legal con participación del COPASST y el comité de convivencia se compromete a gestionar y suministrar los recursos necesarios para la planeación, ejecución y seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con los peligros existentes garantizando la eliminación, disminución o control de los mismos.

Para el total cumplimiento los trabajadores, contratistas y visitantes tienen la responsabilidad de cumplir con las normas, programas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que se adapten en la empresa.

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Nómina y Salud Ocupacional	<b>Revisado:</b> Directora Gestión Humana	<b>Aprobado por:</b> Representante Legal
--	--	---



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

Esta política será revisada periódicamente con el fin de garantizar la mejora continua del sistema y lograr que sea adecuada para los procesos y partes interesadas de la organización.

### **Planificación para evaluación y control de riesgos e identificación de peligros**

Se diseñó un procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles bajo la guía colombiana GTC 45. Extractora monterrey cuenta con una matriz de peligros resultado de aplicar los lineamientos de la guía. El análisis de la matriz se hizo por cargo para asegurar la aplicación del control de riesgos en el día a día de las operaciones.

Se identificó todos los posibles accidentes según las actividades en cada cargo, con especial atención en aquellos que pueden resultar fatales. Este ejercicio es de vital importancia porque a raíz de este se pudo planear y proponer estrategias para minimizar riesgos. Los trabajadores participaron de manera activa en su conformación. Y lo puede seguir haciendo a través de sugerencias y recomendaciones. Además, el documento será actualizado semestralmente y los trabajadores son parte del proceso.

### **Principales factores de riesgo en extractora monterrey**

#### **Seguridad**

la seguridad es un valor corporativo que está presente en todos nuestros procesos. Como valor no negociable busca mantener sitios de trabajo en el que las personas puedan trabajar sin lesionarse. Las siguientes condiciones han sido identificadas como de riesgo y frente a ellas se deben tomar las acciones del sistema de gestión. Estas condiciones se presentan como hecho hipotético.

**Transporte de personal:** un bus de transporte de personal que puede chocar contra un vehículo en la vía. Provocando múltiples muertes o lesiones graves

**Sillas de bascula:** El operario puede caer de la silla por su mal estado, provocando golpes o luxaciones.

**Elaborado por:**  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

**Revisado:**  
Directora Gestión Humana

**Aprobado por:**  
Representante Legal



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

**Riego eléctrico:** descarga eléctrica al personal por cables sin cobertura, atravesando la zona de trabajo. Provocando electrocución y quemaduras.

**Tránsito de vehículos:** un camión o tracto mula que puede golpear al operador mientras este barre la báscula, provocando golpes, contusiones, fracturas o múltiples lesiones.

**Operación del cargador:** choque del vehículo con estructura o con operarios porque actualmente el equipo no tiene frenos y falla con frecuencia.

**Mantenimiento de equipo pesado:** Fatalidad durante trabajo de mantenimiento: atrapamiento por manejo de piezas pesadas, quemaduras por soldadura y oxicorte, corte por uso de herramientas cortantes.

**Manejo de químicos:** lesiones graves por contacto o ingerir químicos.

**Trabajo en alturas:** riesgo de caídas.

**Manejo de cargas:** Riesgo de golpes con cargas suspendidas, volcamiento de equipos (canastas).

**Trabajo con soldadura y en caliente:** riesgo de quemaduras.

**Manejo de maquinaria a presión:** riesgo de explosión, quemaduras y posiblemente muertes puesto que la presión que se maneja es muy alta en prensas y autoclaves.

**Atención de emergencias:** riesgo de lesiones durante la atención de emergencias por carencia de equipos.

**Manejo de herramientas, válvulas, palancas, barras de hierro:** riesgo de golpes y contusiones, mientras se manipula las herramientas.

**Uso de escaleras y estructuras:** caídas, golpes, contusiones y posibles fracturas por escaleras en mal estado y plataformas averiadas, falta de pasamanos y barandas.

**Pisos resbalosos:** caídas, golpes y contusiones, fracturas y múltiples lesiones.

**Manipulación de máquinas que operan con fuego:** puede ocasionarse una explosión la caldera y provocarse múltiples muertes o quemaduras

Elaborado por:  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

Revisado:  
Directora Gestión Humana

Aprobado por:  
Representante Legal



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

## Salud

Los diferentes factores de salud que se relacionan en seguida y que exponen a los trabajadores a un riesgo ocupacional, extractora monterrey procura controlarlos a través de las capacitaciones y toma de conciencia.

**Ruido:** diferentes procesos en la operación de extracción de aceite generan niveles de ruido que superan el rango estipulado por la resolución 8321 de 1983 capítulo 2, tabla N. 1 niveles de presión sonora dB (A) donde el nivel de ruido máximos para la zona industrial es de 70-75 dB, los cuales actualmente se procuran controlar con elementos de protección para el individuo.

Vibración: la estructura del proceso genera diversos niveles de exposición ocupacional a vibración constante, particularmente en centrifugas.

Material particulado: la operación de extracción de aceite genera niveles de material particulado que provienen de los rompe-torta, prensas, calderas, palmisteria y empaque de torta. Principalmente con partículas de fibra, cenizas y polvo.

Temperaturas extremas: la exposición a altas temperaturas se genera principalmente en área de despacho y recepción de fruto. Pero también en el área de grúa de volteo según la jornada de trabajo afecta al personal puesto que el sol llega directamente donde los operarios ejecutan su labor. En estos puestos de trabajo se le facilito al personal capuchas para proteger la piel y descansos.

Iluminación: la iluminación es escasa para los operarios que trabajan en jornadas nocturnas dentro de la planta.

Exposición a diversas sustancias químicas peligrosas: dentro del proceso de mantenimiento y laboratorio de extractora monterrey se manejan algunas sustancias químicas, entre estas se incluye: ACPM, gasolina, aceites lubricantes, grasas, electrodos de soldadura, fenotaleina, hidróxido de sodio, soda caustica.

## Estrategias del sistema de gestión y salud en el trabajo

### Estrategias de seguridad:

La planeación del mejoramiento en seguridad de extractora monterrey está enmarcado de la siguiente manera.

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Nómina y Salud Ocupacional	<b>Revisado:</b> Directora Gestión Humana	<b>Aprobado por:</b> Representante Legal
--	--	---



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

**Fortalecer el liderazgo visible en seguridad:** reforzar la cultura de seguridad como un valor fundamental de la empresa, a través del liderazgo visible y comprometido a nivel individual y colectivo, que decididamente promueva el cumplimiento de normas, procedimientos y estándares de trabajo seguro. Los mandos medios y altos con su ejemplo, como la asistencia constante de salud ocupacional para supervisar. Asignando un supervisor SYSO.

**Fortalecer la gestión en el control de riesgos catastróficos:** blindar las operaciones contra la ocurrencia de fatalidades, desarrollando sistemas de trabajo e implementando soluciones que aislen estos riesgos. Promover el cumplimiento de los protocolos para el control de riesgos fatales y requisitos definidos, fortaleciendo en el personal a través de capacitación, el análisis profundo, entendimiento y control de los eventos de fatalidad principales.

**Reforzar la disciplina operacional (cumplimiento de normas):** verificando sistemáticamente el buen desempeño del sistema y la implementación de una serie de inspecciones a diferentes áreas de la empresa, vehículos, personal, entre otros. Como también con simulacros planeados para fechas futuras.

**Asegurar el desempeño de seguridad de contratistas:** esta estrategia comenzó con los contratistas en una reunión aparte donde se les informo de que se traba y ellos comunicaron a sus trabajadores las nuevas condiciones. Además, se realiza inspecciones que incluyen temas como pagos de seguridad, exámenes médicos de los trabajadores, según el número de contratistas el representante de COPASST, brigadista, entre otros. Exigiendo soportes de capacitación al personal que trabaja dentro de las instalaciones de extractora monterrey

### **Estrategias de salud en el trabajo.**

**Liderazgo visible en salud en el trabajo:** Demostrar el compromiso de la gerencia a través de acciones en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y de esta manera fortalecer el compromiso del personal con su propia seguridad y salud.

**Aumentar la consciencia organizacional en salud en el trabajo:** se debe informar a los operarios de las diferentes áreas y niveles de mando los riesgos ocupacionales a los que están expuestos y los medios de protección.

**Asegurar la gestión de entornos de trabajo saludables:** asegurar que en cada parte del proceso se considere el más alto estándar de salud para la ejecución de

**Elaborado por:**  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

**Revisado:**  
Directora Gestión Humana

**Aprobado por:**  
Representante Legal



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

la tarea por parte de los empleados. Actualmente la empresa no puede renovar equipos que ya están muy deteriorados, pero existe asistencia constante de mantenimiento en donde sea necesario, como también el monitoreo de algunas máquinas que se deben atender con periodos de tiempo establecidos.

### **Objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.**

Extractora monterrey definió objetivos que se recomienda dentro de la planeación anual en línea con los requerimientos de la norma OHSAS 18001.

#### **Objetivo general**

Capacitar, educar y procurar condiciones de trabajo seguras en el desarrollo de las diferentes actividades productivas, a partir de la identificación de peligros, promover la prevención y auto-cuidado, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales, así como otras situaciones que afectan la calidad de vida de los trabajadores.

#### **Objetivos específicos.**

- Bienestar de los trabajadores, reducción de accidentes.
- Fomentar cultura de autocuidado, buen uso de epp
- Analizar y evaluar correctamente los eventos de accidentes reportados para evitar su reincidencia en la empresa
- Asegurar la adecuada respuesta de los trabajadores de EXTRACORA MONTERREY ante situaciones de emergencia. (Mejorar la competencia de los trabajadores)

### **Estructura, recursos y responsabilidades**

#### **organigrama**

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Nómina y Salud Ocupacional	<b>Revisado:</b> Directora Gestión Humana	<b>Aprobado por:</b> Representante Legal
--	--	---

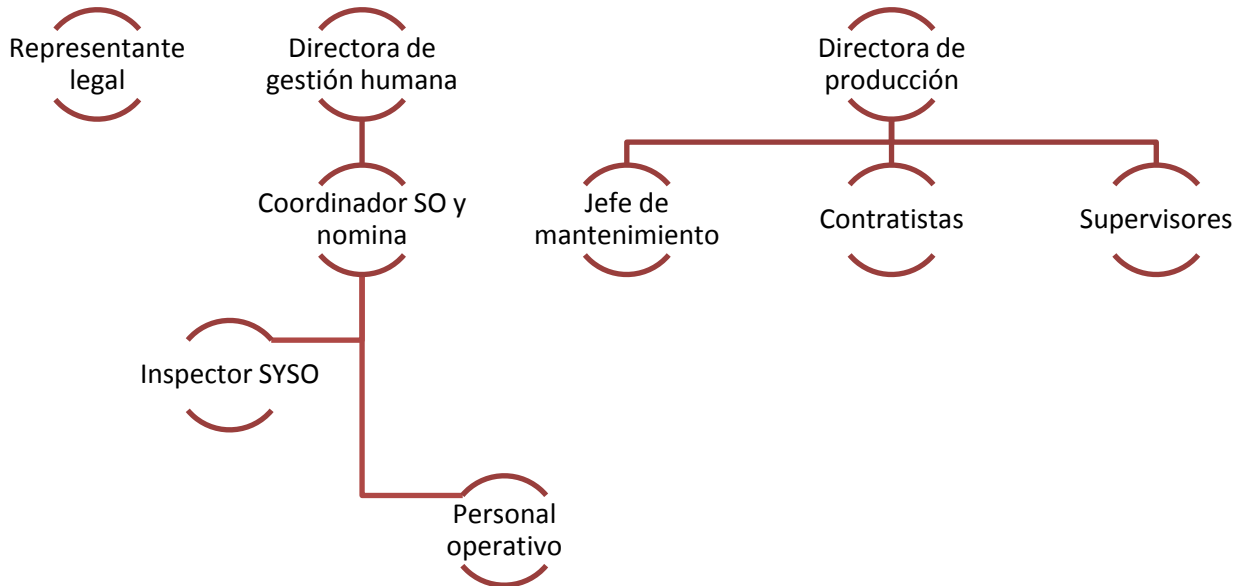


**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015



Actualmente la unidad de mando se maneja de esta manera, aunque algunas decisiones se comunican directamente desde salud ocupacional a mandos medios como personal operativo. La gran mayoría de las decisiones se comunican a la dirección de producción y a través de ella se comunica al resto del personal o con su permiso salud ocupacional puede dirigirse dicho personal.

### Recursos para el programa

Extractora monterrey ha dispuesto de diferentes recursos para el desarrollo del sistema de gestión.

**Recursos humanos:** extractora monterrey cuenta con un equipo de salud ocupacional idóneo para ejecutar las tareas y actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Este equipo está conformado por el coordinador de salud ocupacional quien tiene el perfil y conocimiento necesario para coordinar y guiar el sistema de gestión; así como un inspector SYSO quien también cuenta con conocimiento y experiencia en el tema, tiene la trayectoria para no solo verificar el cumplimiento sino trabajar y aportar activamente en la mejora continua del sistema; Y finalmente la enfermera, quien diariamente aporta al sistema de seguridad y salud en el trabajo con lo de atención inmediata se trata, gestión para la atención de operarios en las entidades de salud y apoyo completo en las jornadas de salud.

**Elaborado por:**  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

**Revisado:**  
Directora Gestión Humana

**Aprobado por:**  
Representante Legal



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

**Recurso financiero:** actualmente extractora monterrey no tiene asignado un monto específico para el sistema de gestión. Sin embargo, las propuestas y necesidades que desde la dependencia de salud ocupacional se ha presentado al comité de directores, este se ha mostrado dispuesto y a considerado la posibilidad de desembolsar recursos con el fin de cumplir con lo que en la política SYSO se comprometió.

**Recursos locativos**

- Sala de enfermería
- Oficinas administrativas
- Bodega para elementos de protección.
- Ambulancia

**Responsabilidad y autoridad**

Quien asume la responsabilidad máxima es la alta dirección puesto que es a partir de esta que los recursos son asignados para el total cumplimiento, mantenimiento y mejora del sistema.

Para dar cumplimiento en este requerimiento de la norma OHSAS 1800, EXTRACTORA MONTERREY se definieron las responsabilidades correspondientes en la tabla siguiente.

RESPONSABLE	DESCRIPCION
<b>representante legal</b>	Suministrar los recursos financieros necesarios para dotar las instalaciones y a los operarios de las herramientas necesarias para el sistema
	Atender y prestar suma atención a las propuestas y sugerencias que desde el departamento de salud ocupacional se le solicita.
	Realizar la revisión por la dirección al menos una vez al año de sistema de seguridad y salud en el trabajo
	Asumir las responsabilidades adquiridas en la política de seguridad y salud en el trabajo
<b>Directora de recursos humanos</b>	Gestionar para que las condiciones de trabajo sean seguras y así proteger a los trabajadores de riesgos potenciales en el área de trabajo.
	Ayudar en la divulgación de la política de seguridad y salud en el trabajo
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para desarrollar las actividades del sistema de gestión

**Elaborado por:**  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

**Revisado:**  
Directora Gestión Humana

**Aprobado por:**  
Representante Legal



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

	Asegurarse de que se ejecute el programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo
<b>Coordinador de salud ocupacional</b>	Asignar y comunicar a los trabajadores su responsabilidad en seguridad y salud en el trabajo
	garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo
	coordinar la revisión por la dirección del sistema
	implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos
	Garantizar un programa de inducción para los nuevos trabajadores que ingresan a la compañía sin importar el tipo de contrato
	hacer seguimiento al cumplimiento de la legislación vigente.
	Garantizar que se realicen los aportes a seguridad social de todos los trabajadores de la empresa.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con los peligros y valoración del riesgo detectados para la organización
	Participar en la actualización de la matriz de peligros y valoración de riesgos
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción
	Participar en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
	Dentro de lo posible participar en las inspecciones de seguridad
	Coordinar con los directores de las áreas las intervenciones para solucionar temas de seguridad y salud en el trabajo
	Validar y gestionar con los jefes de área los planes de acción y hacer seguimiento a su desempeño
	Informar a la gerencia acerca de las actividades y resultados del sistema.
	Gestionar los recursos para cumplir el plan de sistema de gestión de SYST y hacer seguimiento a los indicadores
	Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización
Apoyar la investigación de accidentes e incidentes de trabajo	
Participar en las reuniones del COPASST y apoyar su gestión	
Seguimiento del sistema	
<b>supervisor SYSO</b>	Participar en la construcción y ejecución de los planes de acción
	informar acerca de las necesidades de capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo
	Velar para que el personal trabaje en condiciones seguras y de esta manera minimizar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales
	Promover la comprensión de la política de seguridad y salud en todos los niveles de la organización

**Elaborado por:**  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

**Revisado:**  
Directora Gestión Humana

**Aprobado por:**  
Representante Legal



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

	Dictar charlas 5 min. Al inicio de la jornada.
	Realizar inspecciones
	Estar a la vanguardia de lo referente a seguridad y salud en el trabajo.
	Hacer entrega de EPP a los trabajadores y llevar el debido registro
	Mantener a la empresa actualizada en lo que refiere a la legislación vigente aplicable para la organización
<b>Supervisores y jefes de área</b>	Promover la comprensión de la política en los trabajadores
	Participación en la elaboración y actualización de la matriz de peligros y valoración de riesgos
	Analizar y difundir información sobre daños y percances en su área a fin de que se tengan precauciones, prevención y controles respectivas
	Promover en los trabajadores a su cargo el buen uso de EPP y las normas dispuestas en materia de seguridad y salud en el trabajo
<b>trabajadores</b>	Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo
	Procurar el cuidado integral de su salud
	Participar activamente en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades organizadas por la empresa
	Suministrar a información completa y correcta de su estado de salud
	Cumplir y hacer cumplir las normas y recomendaciones de seguridad e higiene dictadas por la empresa
	Participar activamente en las charlas y cursos de capacitación de seguridad y salud en el trabajo organizadas por la empresa
	Informar las condiciones inseguras que se detecten al jefe inmediato o supervisor SYST
	Reportar inmediatamente todo accidente o incidente de trabajo.
<b>COPAST</b>	Proponer a las directivas actividades que promuevan la seguridad y salud del personal.
	Analizar las causas de accidentes y enfermedades
	Visitar periódicamente las instalaciones
	Recibir las sugerencias de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo para comunicarlas en la reunión de COPASST
	Ser ejemplo para los trabajadores en el buen uso de epp y cumplimiento de directrices en lo que a seguridad y salud en el trabajo se refiere.

**Entrenamiento, concientización y competencia.**

**Competencia, formación y toma de conciencia.**

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Nómina y Salud Ocupacional	<b>Revisado:</b> Directora Gestión Humana	<b>Aprobado por:</b> Representante Legal
--	--	---



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

Para determinar las necesidades de formación y toma de conciencia se tuvo en cuenta la matriz de peligros, su interpretación, los requerimientos legales, la investigación de accidentes e incidentes, el análisis de vulnerabilidad y las actividades propias del sistema de gestión.

Después de tener esta información clara se realizó una lista de las capacitaciones que se deben dictar y se organizaron para dictarse en jornada de ley 50 **Anexo 11** (cronograma de capacitación ley 50). Se decidió dictar las capacitaciones en temas puntuales a todos los trabajadores porque con frecuencia los operarios son rotados y se considera importante que todos los trabajadores tengan conocimiento de los temas de seguridad y salud en el trabajo para cada proceso.

El procedimiento de competencia, formación y toma de conciencia que se elaboró **Anexo 12** (procedimiento de competencia, formación y toma de conciencia). Dentro de todo lo que incluye se decidió modificar el formato de ingreso con un apartado que incluya la inducción en seguridad y salud en el trabajo para el nuevo integrante **anexo\_\_ formato de integro**. Esta capacitación incluye la explicación de la política de seguridad y salud en el trabajo, la política contra el alcoholismo y drogadicción, se le informa acerca de los peligros a los que estará expuesto en su puesto de trabajo, la explicación de uso adecuado de elementos de protección y el compromiso que él debe asumir como nuevo integrante de la comunidad MONTERREY.

### Capacitación y sensibilización a trabajadores

Las capacitaciones con el personal se programaron para jornadas ley 50 las cuales se realizan mensuales. Esta matriz incluye los temas a tratar en cada fecha, pero el personal asistente esta en blanco porque este se conoce unos días antes de la capacitación puesto que depende de la producción y es el jefe de producción quien arma los grupos de manera tal que el proceso no se interrumpa. Entre los temas a tratar esta la socialización de algunos formatos, políticas y procedimientos del sistema. **Anexo 12** (procedimiento de competencia, formación y toma de conciencia)

Actualmente quien está a cargo de la logística, organización y gestión para estas jornadas es la estudiante de prácticas. Para los temas que quedaron pendientes el inspector SYSO será el responsable de esta tarea.

en la fase de sensibilización las charlas 5 minutos fue la herramienta más utilizada y aprovechada por el escaso espacio que se tenía con el personal reunido. A través

**Elaborado por:**  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

**Revisado:**  
Directora Gestión Humana

**Aprobado por:**  
Representante Legal



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

de este espacio cada inicio de jornada el personal de la empresa fue comprendiendo el valor de su vida y su salud, dando como resultado la reducción de accidentes en el trabajo. Para esta tarea se hizo un formato **Anexo 13** (asistencia a charla de inicio de jornada) en el cual se especifica la fecha, el tema a tratar, el responsable de la charla y la lista de operario con su respectiva firma.

### **Comunicación participación y consulta**

OHSAS 18001 en su numeral 4.3.3 exige la elaboración de un procedimiento de comunicación y consulta, para dar cumplimiento a este numeral se elaboró el procedimiento **Anexo 15** (procedimiento de comunicación, participación y consulta) en el cual se especifica el manejo de la comunicación internamente, con contratistas y partes interesadas en materia de seguridad dentro de las instalaciones de la empresa.

Los trabajadores son un elemento base en el sistema de gestión y los operarios de EXTRACTORA MONTERREY estuvieron muy activos en la identificación de peligros y valoración de riesgo. Se elaboró el procedimiento de investigación de accidentes e incidentes **Anexo 16** (procedimiento investigación de incidentes y accidentes). Con el fin de involucrar al personal y hacerlo participe del proceso.

Actualmente no existe un buzón donde los trabajadores puedan depositar las condiciones y actos inseguros que identifican y actualmente se hace personalmente con el inspector SYSO quien facilita el formato y lo recibe después para hacer el respectivo análisis y presentarlo en las reuniones.

Los canales de comunicación determinados son:

- Carteleras
- Folletos
- Capacitaciones y entrenamiento
- Chalas 5 minutos
- Correo electrónico
- Comité paritario COPASST

**Elaborado por:**  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

**Revisado:**  
Directora Gestión Humana

**Aprobado por:**  
Representante Legal



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

## Documentación

Para que el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo se mantenga y se mejore es indispensable mantener una serie de documentos los cuales garantizaran el cumplimiento de los objetivos y ayudan a conservar evidencia que a futuro sirve como evidencia, soporte o guía de como ejecutar actividades o formatos. EXTRACTORA MONTERREY se documentó con el fin de cumplir con el numeral 4.4.4 diseñando los procedimientos necesarios para atender los riesgos y peligros identificados en el diagnóstico y también mantenerse enfocado en la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo. Los documentos finalmente necesarios para la organización son los siguientes.

DOCUMENTO	ANEXO
Política de seguridad y salud en el trabajo	
Matriz de peligros la cual esta fraccionada por puesto de trabajo y especifica por actividades los peligros, sus consecuencias, si son rutinarias o no, la probabilidad de ocurrencia y los posibles controles	
Procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Documento que explica en detalle los pasos para hacer bien el proceso.	
Matriz de requisitos legales. Esta matriz esta filtrada por las necesidades específicas de EXTRACTORA MONTERREY	
Procedimiento identificación y acceso a requisitos legales.	
Sistema de gestión en SYSO para EXTRACTORA MONTERREY. Documento que especifica en detalle los objetivos el sistema y sus respectivos indicadores, entre otros.	
Procedimiento de competencia, formación y toma de conciencia.	
Procedimiento de comunicación, participación y consulta.	
Listado de asistencia a capacitaciones. Como evidencia de los temas en los que los trabajadores ya han sido instruidos	
Procedimiento control de documentos	

**Elaborado por:**  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

**Revisado:**  
Directora Gestión Humana

**Aprobado por:**  
Representante Legal



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

Formato condiciones de trabajo, entrega de dotación, brigada de primeros auxilios, inspecciones, control uso de EPP, entrega de epp,	
Formato entrega de dotación	
Plan de emergencias	
Procedimiento de diseño de plan de emergencias	
procedimiento de respuesta ante emergencias	
procedimiento medición y seguimiento del desempeño	
procedimiento de evaluación del cumplimiento legal	
procedimiento de investigación de accidentes	
procedimiento acciones correctivas	
procedimiento acciones preventivas	
procedimiento control de registros	
procedimiento de revisión por la dirección	
procedimiento de auditoria interna	
lista de chequeo auditorias	

## Control de documentos

En los sistemas de gestión es fundamental el manejo, preservación y mantenimiento de documentos ya que a partir de estos se asegura el cumplimiento de requisitos del sistema.

Para que el control de documento sea efectivo es necesario que el personal a cargo sea competente, responsable y muy ordenado, para que este revisando y actualizando los documentos del sistema.

Los documentos del sistema de gestión de extractora monterrey están en el idioma español, tamaño prudente, y disponible en la oficina de salud ocupacional para

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Nómina y Salud Ocupacional	<b>Revisado:</b> Directora Gestión Humana	<b>Aprobado por:</b> Representante Legal
--	--	---



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

cumplir con el numeral 4.4.5. también está disponible el procedimiento de control de documentos **Anexo 18** (Procedimiento de control de documentos)

### **Control operacional**

El control de operaciones no es más que un método para el control de los riesgos que requiere de una serie de medidas como respuesta. Medidas de control de ingeniería, señalización, capacitación, entre otros. Pero para EXTRACTORA MONTERREY el control de los riesgos se realizó a partir de la concientización, capacitación, y toma de conciencia. como también medidas de procedimientos e instrumentos de operación y seguridad. Y utilización de elementos de protección personal.

A partir del diagnóstico inicial, la identificación de peligros, valoración de riesgos, requisitos legales, inspecciones realizadas, objetivos del sistema, recomendaciones del personal, instalaciones, entre otros. Los controles establecidos son los siguientes.

- Inspección planeada a contratistas. En esta visitan se revisa las instalaciones que ellos están usando y toda la documentación que se refiere a afiliaciones y hojas de vida completas de los trabajadores, entre otros.
- Capacitación en las siguientes actividades puesto que son las más frecuentes en accidentes e incidentes: trabajo en caliente. movilización de cargas.
- pausas activas y charla 5 minutos
- programa de inspecciones planeadas. en este programa se anexan todos los procedimientos necesarios para evaluar el estado de instalaciones, buses, equipos, botiquín, extintores, elementos de protección personal, otros.
- sistema de vigilancia epidemiológica en ruido y desordenes musculo esquelético. Como respuesta a la frecuencia de reportes en estos temas.
- programa de orden y aseo.

**Elaborado por:**  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

**Revisado:**  
Directora Gestión Humana

**Aprobado por:**  
Representante Legal



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

### Elementos de protección personal

Con el propósito de cumplir la política SYSO, y solucionar algunos riesgos de accidente o incidente se elaboró una matriz de elementos de protección personal Anexo 31 (Matriz EPP). Sobre la cual se harán las próximas entregas. Esta matriz está elaborada por puesto de trabajo e incluye elementos para vista, calzado, vías respiratorias, manos, entre otros según la necesidad.

### Preparación y respuesta ante emergencias

Como respuesta al Decreto Legislativo 919 de mayo 1 de 1989 el cual exige para las empresas contar con esta clase de sistemas que contienen procedimientos organizados con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en un entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos. En la Resolución 1016 de 1989 en el numeral 18 del artículo 11 en la rama activa o control de emergencias insta “conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control”.

Para las organizaciones la carencia de un plan de emergencias puede llevar a perdidas graves como contingencia o fatalidades múltiples y hasta posible colapso financiero.

Por tal motivo se diseñó un plan de emergencias acorde con los peligros que asechan a la empresa. Con la ayuda de personal antiguo y gente de la zona se elaboró un plan de emergencia **Anexo 34** (plan de emergencia).

Con el propósito de dar a conocer el plan y el compromiso de la empresa con el bienestar del personal se socializo el documento, se adquirió nuevos extintores y con los extintores vencidos se hizo una capacitación en uso de extintores. Se hizo la inscripción del personal en la brigada de emergencia, pero la capacitación quedo pendiente porque con la alta dirección se decidió que sería la defensa civil o la cruz roja quien haga la debida capacitación, los recursos estaban aprobados, pero no desembolsados, así que hasta la fecha no se ha podido ejecutar. **Anexo 34** (valoración del riesgo; hoja listado de brigadistas).

**Elaborado por:**  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

**Revisado:**  
Directora Gestión Humana

**Aprobado por:**  
Representante Legal



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015



Folleto de cómo actuar frente a un incendio

**Elaborado por:**  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

**Revisado:**  
Directora Gestión Humana

**Aprobado por:**  
Representante Legal



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

**COMO ACTUAR EN CASO DE INCENDIO**

**ANTES**

- Conozca ubicación de extintores y red de extintores
- Aprenda el uso y manejo de extintores.
- No obstaculizar en ningún momento las salidas de evacuación, así como el acceso a extintores, bocas de incendio, cuadros eléctricos, pulsaciones de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- En caso de observar anomalías, comuníquelo al responsable y no trate de solucionarlo solo.

**Durante**

- Intente mantener la calma y de alarma a viva voz
- Si conoce su manejo accione el extintor, a fin de extinguir el amago del incendio
- Informe a su supervisor de la alerta.
- Al abandonar cierre puertas a su paso, para disminuir la propagación del fuego.
- Si debe descender escaleras, no corra, descienda solo por el costado derecho para permitir el acceso de bomberos
- Dirijase a un lugar seguro señalado
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y colóquese en el sitio más seguro para ser rescatado.
- Si la puerta es la única salida verifique que la chapa no este caliente, si lo está lo mas probable es que haya fuego del otro lado, no la abra
- Si hay humo, colóquese cerca del piso y desplácese (a gatas) tápese la nariz con un trapo húmedo.
- Si se incendia su ropa, no corra; tírese al piso y ruede lentamente, de ser posible cúbrase con una manta.
- Ayude a salir a niños, ancianos y minusválidos.

**QUE HACER PARA PREVENIR UN INCENDIO**

- Mantenga el orden y el aseo en su lugar de trabajo.
- No acumule innecesariamente materiales que aumentan la carga combustible ( papeles, carton, trapos, carton, etc)
- No fume en su lugar de trabajo, respete las señalizaciones.
- Revise el optimo estado de los enchufes, no sobrecargue los tomas de corriente (no use triples). No use separaciones provisionas.
- Verifique el correcto funcionamiento de los artefactos electricos.
- No coloque estufas cerca de cortinas, muebles u otros materiales.
- Apague todos los artefactos electricos cuando se ausente de su lugar de trabajo.
- No deje calefaccion encendida si no la usa.
- Revise periodicamente las instalacione electricas.
- No coloque papeleria cerca de los tomas de corriente y centros de carga
- No mojar los contactos ni equipos electricos.



las salidas deben estar despejadas. Es decir no estar obstruidas por mesas, sillas, cajas, etc. De lo contrario no servirá para nada.

El extintor es para apagar fuegos pequeños. Si el incendio es de gran magnitud, avise a los bomberos y evacue el lugar.

**Fuente:**

[http://www.infoweb3.unp.edu.ar/seguridad/documentos/foletos/Foleta\\_Capacitacion\\_%20prev\\_incendios.pdf](http://www.infoweb3.unp.edu.ar/seguridad/documentos/foletos/Foleta_Capacitacion_%20prev_incendios.pdf)

**PLANTA DE BENEFICIO  
EXTRACTORA MONTERREY**



CAPACITACION

**Prevencion de incendios**



© Can Stock Photo - csp4603037

**DIRECCION DE GESTION HUMANA  
SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD  
INDUSTRIAL.**

Mayo de 2015

**Elaborado por:**  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

**Revisado:**  
Directora Gestión Humana

**Aprobado por:**  
Representante Legal



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

**Fuego**

Para que el fuego se inicie, es necesaria la presencia de tres factores:

- Oxígeno
- Calor
- Combustible

Estos forman el triángulo de fuego.

Si alguno de estos elementos desaparece el fuego lo ira tambien. En condiciones optimas, un incendio puede generarse en cualquier lugar y momento. La mayoría de los riesgos de incendio ocurre cuando el clima es seco y calido.



CLASIS DE FUEGO	TIPO	COMBUSTIBLE
<b>A</b>	Fuegos que se desarrollan sobre combustibles sólidos	Madera, tela, carbón, plásticos, etc.
<b>B</b>	Fuegos que se desarrollan sobre líquidos inflamables o sobre gases	Grasas, alcohol, parafinas, gasolina, asfalto, aceite, gas natural
<b>C</b>	Fuegos sobre materiales, instalaciones o equipos sometidos a la acción de la corriente eléctrica.	En tableros eléctricos, instalaciones defectuosas, motores, etc.
<b>K</b>	Fuego sobre metales combustibles.	Aluminio, sodio, magnesio, titanio, potasio, plutonio.
<b>K</b>	Fuegos sobre grasas y aceites vegetales y animales	Grasa y aceites de uso en cocina.

**Uso del extintor**

- Verificar que sea el extintor adecuado a la naturaleza del fuego.
- Verificar que este en buen estado y cargado.
- Nunca colocarse en direccion a la valvula. Puede ser peligroso.



**Extintores**

Son la primera linea de defensa contra los efectos y riesgo de un incendio.

Permite la descarga de una pequeña cantidad de agente extintor almacenado en su interior.

Consiste en un recipiente mecanico (cilindro de acero) que contiene un agente extintor de incendios a presion, de modo que al abrir una valvula el agente sale por una manguera que se debe dirigir hacia la base del fuego.

Generalmente tiene un dispositivo de habilitacion que evita el accionamiento accidental de extintor.

El extintor ha de presurizarse con un gas impulsor. Este gas suele ser nitrogeno o CO2 aunque a veces se emplea aire comprimido. El unico que no requiere de este gas es el extintor de CO2.

para verificar el estado de presion interna del gas impulsor, el extintor posee un manometro que permite visualizar a simple vista.



El sistema de extinción a base de carbono (CO2) actua fundamentalmente por desplazamiento del oxigeno del aire, provocando la sofocacion del incendio. Se recomienda para fuegos clase B y C.

Los extintores clase ABC o triclase pueden aplicarse en fuegos tipo A,B y C y actuan por accion quimica interrumpiendo la reaccion en cadena que produce.

**Medición y seguimiento del desempeño:**

Se diseñó el procedimiento de medición y seguimiento del desempeño puesto que toda empresa debe demostrar que está haciendo un seguimiento y control de sus procesos y trabajando por minimizar o reducir los riesgos presentes en sus instalaciones seleccionando las zonas a intervenir y justificando porque trabajar en ellas evaluando la eficacia de los controles dispuestos.

Para identificar aspectos que deben mejorarse o que pueden desviar el cumplimiento de la política y los objetivos del sistema, es necesario hacer seguimiento y controles a las medidas tomadas. Por eso se diseñó el procedimiento de seguimiento y control del desempeño **Anexo 37** procedimiento de control de desempeño) y de esta manera cumplir con el requerimiento 4.5.1 de la NTC OHSAS 18001.

También se establecieron indicadores ya que a partir de ellos se puede medir el éxito del sistema **Anexo 38** (lista de indicadores). Este documento contiene el

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Nómina y Salud Ocupacional	<b>Revisado:</b> Directora Gestión Humana	<b>Aprobado por:</b> Representante Legal
---	--	---



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

indicador, el tiempo a medir y la meta propuesta. algunos puntos no se pudieron alcanzar

### **Evaluación del cumplimiento legal:**

EXTRACTORA MOTERREY debe evaluar el cumplimiento legislativo y para ello se elaboró el procedimiento **Anexo 7** (identificación y cumplimiento de la legislación) con una frecuencia de revisión de 1 año.

En compañía del auditor de la empresa se elaboró una matriz donde se encuentra la legislación aplicable para EXTRACTORA MONTERREY **Anexo 8** (matriz de requisitos legales) donde se especifica la manera como cumplir cada ítem y si la empresa está cumpliendo o no, y de esta manera dar cumplimiento al numeral 4.5.2 de la NTC OHSAS 18001

### **Investigación de accidentes e incidentes, no conformidades y acciones correctivas y preventivas:**

Se elaboró algunos procedimientos y formatos para el cumplimiento de este numeral conscientes de que la investigación de accidentes además de ser indispensable para reducir los accidentes en las organizaciones, es una obligación legal.

### **Investigación de accidentes e incidentes**

De los principales objetivos de la NTC OHSAS 18001 Es el de evitar accidentes e incidentes sin embargo la estructura del proceso y las actividades propias de este representan para los operarios y partes interesadas un riesgo constante

Se diseñó procedimiento y formatos para la correcta y bien organizada investigación de accidentes e incidentes. **Anexo 16** (procedimiento de Investigación de accidentes e incidentes) dando cumplimiento al numeral 4.5.3.1 de la NTC OHSAS 1801. Este procedimiento incluye paso a paso como hacer la investigación, involucrando versión de testigos y fotografías. Diseñad de tal manera que se evalúe gravedad, afectación a los trabajadores, posibles causas y las medidas tomadas para evitad que el incidente se repita.

En la empresa se lleva un control de este documento. Quien lo maneja es el inspector SYSO en compañía de la enfermera quien apoya la investigación puesto que es la primera persona que atiende al accidentado.

**Elaborado por:**  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

**Revisado:**  
Directora Gestión Humana

**Aprobado por:**  
Representante Legal



**EXTRACTORA MONTERREY S.A.**  
SALUD OCUPACIONAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST - R01

Versión: 01

Fecha: 20/04/2015

**No conformidades y acciones correctivas y preventivas:**

con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.5.3.2 Se diseñó el procedimiento de no conformidades y acciones correctivas y preventivas donde se detalla que hacer con una no conformidad puesto que cuando una de estas se presenta es necesario una acción correctiva para atender lo que está interrumpiendo el cumplimiento normal de los objetivos.

Las acciones tomadas pueden ser de prevención o correctivas buscando que el sistema de gestión y su normal funcionamiento, es decir la reducción de accidentes y enfermedades profesionales se eliminen o al menos se reduzcan.

**Documentos anexos**

- Subprograma de higiene industrial: **Anexo 47**
- Subprograma de medicina preventiva: **Anexo 48**
- Subprograma de seguridad industrial: **Anexo 49**

**Referencia**

- Se usó como referencia el sistema de gestión de la empresa el cerrejón.
- Manual de gestión integrado de la universidad industrial de Santander.

**Elaborado por:**  
Coordinador Nómina y Salud  
Ocupacional

**Revisado:**  
Directora Gestión Humana

**Aprobado por:**  
Representante Legal